



La ley de Pósitos.

De un momento a otro, según nuestras noticias, empezará a aplicarse esta ley. Ya informado el crédito pedido al Consejo de Estado en pleno, y en breve se aprobará en las Cortes.

Insistimos en nuestro argumento. El éxito de esta ley, que podría ser la salvación de la agricultura, estriba en la calidad de la persona que el gobierno nombre para Comisario regio. Si el cargo se da a la política, la ley será una ley más.

Según ella, el ministro de Fomento tendrá a su cargo en lo sucesivo todos los servicios referentes a Pósitos.

Los que en adelante instituyan los Ayuntamientos, Sindicatos agrarios u otras Corporaciones, se registrarán por ésta y demás leyes generales en cuanto resulten aplicables a cada fundación y caso.

Los Pósitos no perderán su consideración legal, pero en vez de limitarse a prestar a los labradores sobre granos, extenderán su acción a hacerlos también en metálico, funcionando como Cajas rurales de ahorros para facilitar la adquisición ó el uso de aperos, máquinas, plantas, abonos, animales reproductores y otros útiles para las industrias agrícolas y pecuarias.

Admitirán así mismo depósitos de granos, anticipando sobre ellos cantidades que no excedan del 50 por 100 de su valor y al tipo de interés fijado por los préstamos en metálico.

El ministro de Fomento ejercerá sobre los Pósitos un protectorado análogo al que el Gobierno ejerce sobre las fundaciones de Beneficencia.

Las creces pupulares en los préstamos de grano no podrán exceder de dos kilogramos por ciento.

Los préstamos en granos, abonos, dinero, etc., sólo podrán hacerse a los agricultores y para fines agrícolas.

El plazo máximo de los préstamos será de un año, prorrogable por otro, pero manteniendo siempre la fianza.

Para hacer efectivas las responsabilidades subsidiarias, se facultará a los Pósitos para seguir iguales procedimientos que la Hacienda sigue para la cobranza de créditos a favor del Estado.

Los créditos se extinguirán por prescripción a los quince años.

Para la investigación de caudales, pertenencias, etc., etc., el ministro nombrará un delegado regio, designando persona de reconocida competencia.

A propuesta de este se podrán nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, con iguales atribuciones que aquél.

Los sindicatos agrícolas.

Creemos prestar a nuestros agricultores un gran servicio publicando íntegra esta importante ley, que deben consultar y guardar como cosa santa.

Dice así: Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España; á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se consideran sindicatos agrícolas para los efectos de esta ley las Asociaciones, Sociedades, Comunidades y Cámaras agrícolas constituidas ó que se constituyan legalmente para alguno ó algunos de los fines siguientes:

1.º Adquisición de aperos y máquinas agrícolas y ejemplares reproductores de animales útiles para su aprovechamiento por el Sindicato.

2.º Adquisición para el Sindicato ó para los individuos que le forman, de abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de la producción y el fomento agrícola ó pecuario.

3.º Venta, exportación, conservación, elaboración ó mejora de productos del cultivo ó de la ganadería.

4.º Restauración, explotación y saneamiento de los terrenos incultos.

5.º Construcción ó explotación de obras aplicables á la agricultura, la ganadería ó las industrias derivadas ó auxiliares de ellas.

de Hacienda, previa declaración del Fomento sobre la mejora y utilidad general de la importación de que se trate.

Art. 3.º El Ministerio de Fomento facilitará gratuita y preferentemente á los Sindicatos el uso de los ejemplares selectos destinados á la mejora de las razas, las semillas de ensayo, las plantas, máquinas y herramientas agrícolas que el Estado adquiera y pueda en esta forma aplicar al fomento de las industrias del campo.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Jueces, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dada en San Sebastián á 25 de Enero de 1906.—Yo el Rey.—El ministro de Fomento, Rafael Bassat.

REGLAMENTO DE LAS COMUNIDADES DE Labradores.

Por Real decreto de 23 Febrero, inserto en la Gaceta del 25, ha sido aprobado el Reglamento para la aplicación de la ley de Comunidades de Labradores de 8 de Julio de 1898, quedando derogado el que se publicó el 19 de Septiembre de 1902.

Las Comunidades establecidas modificarán, en el término de cuatro meses, sus ordenanzas, acomodándolas á las prescripciones del nuevo Reglamento, empezando á regir aquéllas una vez hayan obtenido nueva aprobación; considerándose nulos, transcurrido que sea dicho plazo, aquellos preceptos de las antiguas ó nuevas ordenanzas que se opongan al Reglamento vigente, el cual se aplicará en toda su integridad.

Mucho celebraremos que, con la publicación de dicho Reglamento, en el que se han introducido algunas variaciones de importancia, cese de una vez el estado de competencia que reina en las provincias de Levante.

A estas instituciones salvadoras de la agricultura, hemos de consagrar constantemente gran espacio y tiempo, persuadidos de que de su desarrollo arranca la riqueza toda de la agricultura.

Asociación de Agricultores de España.

SESION CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 1906

Abierta la sesión á las seis de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. José de Cárdenas, con asistencia de los señores Consejeros, Marqués de Gorbá, general Casanova, Marqués de Luque, Ribera (D. Emilio), Haro (D. Filomeno), Gascón y Robles; señores socios fundadores D. Manuel Cejuela y D. V. Iniguez; y el Sr. Conde de Montornés, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente saluda en nombre del Consejo al Sr. Conde de Montornés, y á los señores socios fundadores D. Manuel Cejuela y D. V. Iniguez; proponiendo que se haga constar en acta la satisfacción con que se ha visto la presencia de dichos señores; invitando al Sr. Conde de Montornés, para que exponga algunas ideas acerca del Instituto Internacional de Agricultura de Roma.

El Sr. Conde de Montornés empieza manifestando los motivos que impulsaron á Mr. Lubin, á quien se debe la idea de la creación de dicho Instituto, á venir á Europa, y las grandes dificultades que tuvo que vencer hasta ponerse al habla con el Rey de Italia, que fué quien patrocinó su pensamiento. Enaltece la idea de Mr. Lubin que califica de grandiosa, por tratarse de la unión de las fuerzas agrícolas de todas las naciones, para dominar en el comercio, aceptada por 42 Estados, que fueron los que estuvieron representados en la Conferencia que al efecto se celebró en Roma. El fin que se persigue principalmente, es crear Centros de Información y de Estadística, bien organizados.

El Sr. Marqués de Luque, hace algunas observaciones, congratulándose de los buenos deseos y propósitos que en las ideas expuestas por el señor Conde de Montornés se persiguen, y deseando lleguen á realizarse.

El Sr. Ribera, aplaude también el pensamiento, mostrándose optimista, respecto al resultado de los trabajos del Instituto de Roma.

Los Sres. Marqués de Gorbá y Haro, se expresan en el mismo sentido.

El Sr. Presidente se extiende también en algunas consideraciones pertinentes al asunto de que se trata, y felicita en nombre del Consejo al señor Conde de Montornés, por su elocuente informe.

Seguidamente el Sr. Marqués de Luque, informó acerca de la Memoria de D. Francisco Muñoz, sobre crédito agrícola, inserta en un número del Boletín de la Cámara agrícola de Tortosa, exponiendo los inconvenientes que ofrece el llevar á la práctica dicho proyecto, por oponerse á ello la ley de creación del Banco Hipotecario. Reconoce que la idea es buena, por cuanto está en armonía con la aspiración general de todos los agricultores, grandes y pequeños, respecto al crédito agrícola; pero no es realizable en la forma que se indica en la referida Memoria.

Los Sres. General Casanova y Robles, propusieron y fueron admitidos como «Socios Fundadores», á los Sres. Marqués del Riscal y D. Baldomero Martínez de Tejada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Eran las ocho menos cuarto.

Las cajas rurales Fontes

En Murcia se ha celebrado recientemente una Asamblea dedicada á tratar del funcionamiento y propaganda de las Cajas rurales de ahorro y préstamo fundadas.

Las Cajas Fontes experimentadas prácticamente con resultados en extremo halagüeños para los pueblos en donde han sido establecidas, son análogas á las ideas é instituciones por el burgomaestro Reiffessen, aquel modesto ciudadano alemán que ha pasado con tal motivo á la posteridad con un recuerdo bendecido por todos los amantes del progreso y bienestar humano.

La Caja instituida en Jabalí Viejo (Murcia), ha contraído muy eficazmente la felicidad de los modestos labradores de aquel pueblo, en donde, mereced á ella, pueden aquéllos hacer frente con relativa facilidad á las contingencias que tan frecuentemente se ocasionan en la vida del cultivador de la tierra.

La Caja de ahorro y préstamo de Jabalí Viejo cuenta con la propiedad de 30 casas, un horno, tres fincas rústicas y capital de alguna importancia depositado en el Banco de España en papel del Estado.

Pedregal resultó luego un campo fertilísimo, un gran hombre de su tiempo, y Quinzanos resultó un Pedregal verdadero, que desde la definición de síndico, lo sabe definir y sabe el valor de la definición en literatura, hasta la determinación de las reglas á que el capital y el trabajo debe ajustarse para constituir sindicatos y llenar los fines que su propia esencia exige, se revela como una gran cultura, como una enciclopedia en estas áridas y delicadas cuestiones de la ciencia económica, que tanto roce y engranaje tienen con las ciencias jurídicas y sociológicas.

Con menos bagaje que el Sr. Quinzanos se nos ofrece en esta Memoria, premiada con 4.000 pesetas, se presentó al público Pedregal como Ministro, allá en los tiempos de las hornadas de la República. Si tuviera apego y afecciones al cargo, podría el Sr. Quinzanos llegar también á serlo, sobre todo, si aquí hubiese público que leyera y supiera buscar y apreciar é iniciarse en las enseñanzas que su Memoria contiene y en los problemas que, á la vez que apunta, plantea y resuelve en firme.

La Memoria tiene una dedicación del autor á D. Trifino Gamazo, y esto es ya algo que nos conmueve y alienta á seguir leyendo, seguros de hallar lo que antes decimos, las muchas luz, mucho mérito, hermosa exposición de la doctrina, clara, evidente demostración de que el Sr. Quinzanos conoce como pocos la materia desmenuada, y justa y acertada, como nunca lo estuvo la Real Academia, para otorgar el premio de este concurso á trabajo tan excelso y meritorio.

La introducción es una joya engarzada en los primeros de una dicción purísima, severa, castisimamente doctrinal. En este capítulo ha vaciado el señor Quinzanos todo el riquísimo tesoro de su cultura, bien cimentada, en materias sociológicas, con citas oportunísimas que avalloran su trabajo y lo agudizan como trabajo de forja, allí elaborado en muchas horas de buena lectura, para ofrecernos hoy el saber adquirido, por el conocimiento de la verdad, en el desenvolvimiento de la doctrina, que con tanta brillantez nos ofrece hoy en la Memoria.

Los cuatro capítulos de que consta, con el llamado Conclusión, son cinco tratados luminosos de la ciencia económica en sus relaciones con el capital, el trabajo, la sociología, la economía política, las Bolsas de Comercio, empresas mercantiles, constitución de sociedades, grandes y pequeñas industrias, libre contratación, todo desenvuelto con aquel gran sentido, claridad y método, que realzan por su natural sencillez pública, en un lenguaje claro, de suyo abstractas, áridas y enrevesadas.

Formas de la sindicación del capital es un párrafo encantador que nos lleva de la mano al conocimiento verdadero del crédito, al de la vida económica de los pueblos modernos, á la organización del trust, al perfecto y exacto conocimiento de esa plaga mundial de los monopolios, formas todas del sindicato.

¿Y para qué seguir citando textos? Búsquese la Memoria, léase bien y esa será la mejor recomendación y elogio que de ella podemos hacer, que estudios de esta clase en la constitución y aspiraciones de las sociedades modernas no estorban; cada día son más necesarios para poder dirigirnos en sus laberintos y satisfacer nuestras necesidades.

Nuestra enhorabuena al Sr. Quinzanos, que bien puede sentirse orgulloso de la justicia con que tan docta Academia ha premiado su delicado y hermoso trabajo, cuya lectura interesamos á todos.

PRADOS Y PASTOS

Provincia de Ciudad Real. La extensión superficial de esta provincia es de 1.360.791 hectáreas, arrojando sus terrenos de monte y dehesa una cabida de 435.000 que unidas á las 450.000 que se clasifican como baldíos y eriales dan un total de pastaderos naturales de 874.000 hectáreas.

Durante el estío el ganado no encuentra alimento en la mayor parte de las agostadas tierras del término; pero durante el otoño, invierno y primavera, no solo hay abundancia de hierbas para toda la ganadería estante de la provincia, sino también para la trashumante que baja de las de Cuenca, Segovia, Soria, Guadalajara y aun Teruel.

La industria pecuaria, es, pues, de considerable importancia y constituye la principal riqueza de muchas de sus comarcas, como las de Almodóvar, Calzada de Calatrava, Fuencaliente y otras.

El valor de los pastos y montañas de las 874.000 hectáreas de terrenos adheridos se calcula en 7.390.000 pesetas; el de las pajas y rastrojeras de todas clases en las 362.000 hectáreas en que se computa el sembrado anual por el sistema sideral de año y vez, asciende á pesetas 11.536.000 y el de los demás aprovechamientos á 1.225.500 pesetas.

La distribución del producto de la superficie total de la provincia es como sigue: Sistema sideral, 874.000 pesetas. Idem cereal, 724.000 fd. Cultivos arbóreos, etc., 246.000 fd. Improductivo para la agricultura, 116.751 fd.

La transformación del impuesto de Consumos.

Informe de la Cámara Oficial Agrícola de Granada. «A la Comisión para el estudio de la transformación del Impuesto de Consumos: Al cumplimentar el encargo hecho á esta Cámara Agrícola de Granada, por la dignísima Comisión extraparlamentaria, nombrada por el Gobierno de R. M. para emitir dictamen sobre el complejo problema de la transformación del Impuesto de Consumos, tengo el honor de contestar al interrogatorio de información, bajo la impresión local que á ellos afecta, lo siguiente:

1.º Que considera conveniente y necesaria la transformación de dicho impuesto por la manera abusiva y vejatoria con que se cobra, y sobre todo en las pequeñas especies que es donde más se molesta al consumidor, resultando para el país onerosa y pesada su administración y poco productiva para el Tesoro, que no percibe la décima parte de lo que paga el contribuyente á las compañías arrendatarias. Estas solo atienden al aumento de recaudación sin reparar en los medios y los pliegos de condiciones de las subastas suelen ir preparados para el abuso. Cuentan por lo general para la impunidad una tolerancia oficial escandalosa y así se ve constantemente desamparado el derecho del consumidor. Se observa de una manera palpable que las empresas arrendatarias de consumos, son protegidas por algunos gobernadores civiles, por muchos alcaldes y hasta por funcionarios del orden judicial.

2.º Los medios y recursos prácticos para sustituir el Impuesto de Consumos son varios, pero ninguno, sea cual fuere, dará resultados prácticos, si no se hacen desaparecer de las dependencias del Estado las inmorales administrativas que á diario y hace mucho tiempo se vienen cometiendo.

Puede sustituirse el Impuesto de Consumos, con el descabrimiento de la riqueza oculta y haciendo además que paguen lo que les corresponde muchos que satisfacen solo la mitad ó la cuarta parte, valiéndose de componendas en las oficinas de Hacienda.

Si esto no fuese bastante, con el recargo sobre todas las demás contribuciones directas, papel sellado, etc., etc., se podría conseguir el mismo resultado, pero la contribución industrial de los dedicados á la venta de artículos de comer y beber. Este aumento sería innecesario á pesar de suprimir el Impuesto de Consumos, si pagara religiosamente lo que le corresponde toda la riqueza oculta y los que de traídas pagando menos de lo que les corresponde, y cuyo ingreso supone muchos millones de pesetas. Moralizando la administración, se se filtraría gran parte del dinero que sale del bolsillo del contribuyente y que por el expuesto y por otros conceptos, no llega á las arcas del Tesoro. Es de todo punto necesario evitar que éste siga siendo defraudado por muchos funcionarios públicos, contribuyentes y particulares que se asocian á aquellos; con esa manera de ser, ni puede haber administración, ni habrá Patria.

3.º La tercera pregunta debiera quedar contestada con los razonamientos ya expuestos, y contestada queda. Mientras no cambie la actual manera desmoralizadora de administrar las rentas del Estado y no se restituya al contribuyente lo que á él se asocia, y se haga desaparecer el casticismo local, y el casticismo político, no hay que soñar con la creación de asociaciones y sociedades cooperativas, instituciones gremiales y sindicatos de consumidores, alhénigos, almacenes, depósitos, mataderos á otras combinaciones económicas, porque aunque tenemos la creencia de que no se creará nada de eso, si llegara el caso de que fusionásemos algunos centros inmorales de explotación del consumidor y del Tesoro Nacional.

Granada 23 de Enero de 1906. El Presidente, MARQUÉS DE DILAR.

LA GANADERIA

La ganadería constituye un emporio de riqueza en todas aquellas naciones donde privan más el trabajo por la prosperidad de la patria que el favoritismo y el medro personal.

A continuación copiamos unos datos estadísticos abrumadores para España.

Table with 5 columns: PAISES, POBLACION, Bovina, Cabeceras, and other statistics for various countries including Francia, Bélgica, Holanda, Suiza, and España.

Véase, pues, la causa de que el pobre obrero no pueda comer carne por la gran carestía.

COMERCIO DE AZAFRÁN

Según informes del señor cónsul de España en Marsella, el comercio de azafrán en aquella plaza alcanza bastante importancia, pues en el año 1902 se importaron de procedencia española 17.750 kilogramos, que se redujeron en 1903 á 11.605. Casi todas las importaciones siguen en tránsito para otras naciones, dándose el caso de que de los 11.605 kilogramos importados de España en 1903, únicamente ha quedado en Francia para el consumo la exigua cifra de 1.250.

Deducido de estos datos la consecuencia de que sería utilísimo para los productores españoles exportar directamente el azafrán á donde el comercio de tránsito marqués lo coloca en cantidades tan importantes, suprimiendo así la mediación de esta plaza, comisionista más que consumidora.

Aun cuando no se han publicado los datos oficiales de este año, puede afirmarse que han aumentado las importaciones de azafrán español. Allí las compras se hacen sobre muestras, corriendo la plaza y ofreciendo mercancía, supuesta siempre buena fe en la igualdad de la mercancía con las muestras.

Noticias del Ministerio de Fomento

La Dirección de Agricultura ha autorizado al Director de la Estación antropológica de Zamora para que sea gratuitamente á los agricultores de aquella región barbados de vid americana de los existentes en dicha Estación.

Igualmente autorizó al Director de la Granja-Instituto de Valencia para repartir entre los agricultores de dicha región, semillas en cantidad de 1 á 2 kilos de las variedades de todas clases que se obtengan en aquel establecimiento.

Oficialmente ha sido declarada invadida por la filoxera la provincia de Santander.

En la Estación Enológica de Haro (Logroño) se ha instalado, bajo la protección de aquel Ayuntamiento, una escuela nocturna de injertadores. Actualmente se hallan matriculados 60 alumnos, que reciben la enseñanza práctica de esa especialidad, con excelentes resultados.

En Binefar (Huesca), se ha creado un campo de experimentación y demostración agrícola con aplicación de cultivos de regadío.

Por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio se ha publicado la Memoria redactada por los Ingenieros Agrónomos D. José de Aro y D. Julio Otero, referente al concurso de máquinas aradoras, celebrado en la Moncloa en el año de 1904, por iniciativa de la Asociación general de Agricultores de España y la Cámara agrícola de Madrid.

Contiene datos interesantísimos de todas las máquinas que se presentaron á Concurso y conviene su estudio á todos los que se dedican á la agricultura.

La Dirección general se propone repartir á cuantos se interesan por el progreso agrícola de España.

El Ingeniero Agrónomo D. Constantino López Alcazar, que presta sus servicios en el Catastro, ha sido destinado por la Dirección general de Agricultura á la provincia de Huelva.

De todas partes

La producción triguera. Por el estudio estadístico realizado por la Dirección general de Aduanas, sabemos que la cosecha de trigo correspondiente al pasado año 1905, ha sido inferior á la media del quinquenio en 14,26 por 100, y á la de 1904 en 3,26 por 100 según la Junta Consultiva Agronómica.

Ateniéndose, pues, á estos datos, sólo se puede calificar la cosecha actual de regular.

Las cosechas que han sido calificadas de muy buenas ó superiores, son las de las provincias de Alava, Oranese, Oviado, Segovia y Zamora.

Se ha considerado buena, en Cuenca Guadalajara, Lugo Madrid, Pontevedra, Salamanca, Soria, Teruel, Valencia, Valladolid y Vizcaya.

Normal, regular ó mediana, en Avila, Burgos, Cáceres, Canarias, Castellón, Gerona, Granada, Guipúzcoa Huesca, León, Logroño, Palencia y Santander.

Corta, en Albacete, Alicante, Almería, Barcelona, Cádiz, Ciudad Real, Huelva, Jaén, Lerida, Málaga, Tarragona, Toledo y Zaragoza.

Muy mala en Córdoba, Sevilla y Badajoz.

Arranque de las cepas. El viñedo que se desfondó con malacate, queda libre de cepas al ir desfondando; pero lo que queda destinado á otros cultivos hay que desraigar, siquiera lo predios para que con los cones no se rompan los arados que entran en adelante. Haciendo el arranque con zapapico, se calcula el desraigar hondo; por eso usan los tornos montados en un caballete, las poleas diferenciales

colgarias de un tripode montado en una narria y las palancas ó alzaprimas; pero como los detalles de esta labor son lo esencial, como en todo, paso á especificarlos, para que no pierdan el tiempo los que no han estudiado mecánica ó tienen instinto anti-mecánico (que es lo más general entre la mayoría de los españoles).

Si la lazada con que la cadena que abarca la cepa se pone apretada y se hace el esfuerzo vertical, es rara la cepa que no se rompe por el tronco al no sufrir la tracción en dirección de éste. Debe hacerse el esfuerzo oblicuo, apretando hacia el lado que está la lazada de la cadena, y en vez de trabajar pensando el apoyo entre la cepa y los operarios, se hace mayor esfuerzo poniendo el apoyo en la punta y haciendo el esfuerzo para arriba.

En tierras fuertes, conviene descazar las cepas antes de las lluvias para que penetre la humedad, no siendo necesaria esa labor en tierras sueltas, para que salgan las cepas con sus raíces gruesas. Haciendo el esfuerzo algo lateral, al irse rompiendo las raíces sucesivamente, en vez de resistir todas á la vez, es rara la cepa que se rompe.

En resumen, el que disponga de poco personal debe hacer la labor con torno, y con palanca el que disponga de siete á ocho operarios.

El crédito popular agrícola.

Reviste gran importancia en los actuales momentos, en que la atención se fija en la precaria situación de la agricultura é industria, el ruego y la excitación que al Senado dirigió el señor obispo de Astorga.

España es acaso la nación en que más se habla de la crisis agraria, de la situación en que se encuentra la industria y de la necesidad imperiosa de acudir en auxilio de una y de otra con una eficaz protección; pero de ahí no se pasa, y todo queda siempre reducido á unos cuantos discursos, á una fiesta de oírlos banquetes, en que el entusiasmo se derrocha á la vez que el Champagne y se desahoga con la misma rapidez que la espuma del mismo.

El señor obispo de Astorga, respondiendo á esas exigencias de la realidad, ha comenzado por acometer, en su esfera de acción, la ardua empresa de hacer algo práctico en favor de la industria agraria; pero como siempre surge el mismo obstáculo, el tributo inoportuno y el impuesto abrumador, ha reclamado el auxilio del Gobierno para que demuestre su deseo de proteger esa industria, no con vanos alardes retóricos, sino con hechos.

Las patrióticas y plausibles iniciativas del mencionado señor obispo, han sido objeto de la cariñosa y benévola acogida que les dispensó el ministro de Instrucción pública y el Senado, como lo seran, seguramente, en toda España, cuando de ellas tenga noticia. Ellas demuestran que el episcopado español, la más alta representación del clero, es el primero en procurar el remedio de los males morales y materiales que padecemos.

Notas y recortes.

La Junta de la Cámara Agrícola oficial del Ampurdán ha dirigido una exposición al ministro de la Gobernación, coadyuvando á la labor iniciada por la Asociación de Ganaderos del Reino, respecto á la importación de reservas vivas de la Lepra de Argentina á España, solicitando se dé un efecto á Real orden de 10 de Enero, dictando en cambio leyes que nos pongan á cubierto de ridículas competencias extranjeras y aseguren el abaratamiento de las substancias alimenticias, á fin de que la tranquilidad y bienestar de los españoles sea la demostración irrecusable de la regeneración y grandeza de España.

El Norte de Castilla, de Valladolid ha adquirido simiente de trigo, ensayado en Vitoria con excelente resultado, y que también se ensayará en la Granja Instituto Agrícola de la capital de Castilla.

La planta enviada para el ensayo procede de un solo grano, sembrado y cultivado con las necesarias pre-dilaciones; tiene noventa y tres espigas, conteniendo entre todas éstas unos 4.200 granos, con peso aproximado de unos 250 gramos (un cuarto de kilo).

De decir, que de un solo grano de sembradura se ha cogido 4.200, fabulosa multiplicación, que, aun contando con las pérdidas naturales en todo cultivo, podría dar 20 fanegas á la hectárea, y más de 40 millones de ellas á la tercera, si se mantuviese, como se espera, la misma excepcional multiplicación.

El grano de trigo de que procede dicha planta pertenece á la clase llamada «Trigo valenciano», y ha sido cultivado en Vitoria por un entusiasta de los procedimientos agrícolas modernos, D. Joaquín Ormaechea, gerente de la fábrica de harinas «El Anora de Abechua».

Una numerosa comisión de diputados y representantes de las regiones vinícolas ha visitado en la provincia al señor Moret para interesarle la pronta resolución de la reforma de la vigente ley de alcohol.

El jefe del gobierno le recomendó que, dados los diferentes importantes asuntos que embargan de momento su atención los rogaba que se vistiesen con el ministro de Hacienda para marchar de acuerdo, y que en todo caso, si tan pronto como se le permitiesen sus ocupaciones, intervendría para conciliar los diversos intereses relacionados con este importante problema.

Buenas palabras no faltan.

El Ayuntamiento de Figueras y la Cámara Agrícola del Ampurdán han acordado la celebración de una Exposición de agricultura y maquinaria, agrícola que se inaugurará el día 2 de Mayo próximo.

Puede darse por perdida la producción de almendra en Almería y sus pueblos productores Félix, Vicar, Enis, Marchal, Dalías, Berja y Adra.

Los vientos primero y las heladas han producido daños considerables.

El precio fabuloso que han alcanzado las aves y los huevos, y la carestía de granos destinados á la alimentación de gallinas, hacen difícil la explotación de esta industria en los pueblos rurales como en las proximidades de los grandes centros de consumo.

Los agricultores y los criadores de aves de corral se preocupan de este problema de la alimentación económica de las gallinas y algunos han pasado como recurso extremo, en utilizar la paja de trigo y hasta la cáscara de almendra molida y hecha panes para racionar en parte á las gallinas; pero se encuentran con el inconveniente de no haber molinos que muelan finamente estas sustancias hasta el polvo impalpable, y además ignoran la riqueza alimenticia de las mismas, que por los informes técnicos resultan pobres en grasa y proteína y sería indispensable mezclar esta pasta con granos ó alimentos más ricos.

En España ha sido siempre un problema difícil la cría de las gallinas, precisamente por falta de medios económicos alimenticios.

Dice La Epoca: «La Comisión de Presupuestos del Congreso ha acordado pedir datos al Ministerio de Fomento sobre la inversión de los créditos concedidos en 1905 para la crisis agrícola en Andalucía.»

«No sólo al Congreso, sino á la Gaceta, debían llevarse esos datos, para que el país pueda apreciar las obras útiles y necesarias que se han hecho con aquellos créditos, y á qué precio han resultado.»

«Y esto es oportuno cuando se van á encender nuevos créditos.»

La Junta de Aranceles y Valoraciones ha empezado los trabajos para la formación del nuevo Arancel, con arreglo á las bases acordadas por las Cortes.

Es un trabajo delicado, y que hay que terminarlo con urgencia, para que sirva de base á los nuevos aranceles comerciales que han de someterse á la aprobación de las Cámaras.

Una Comisión de terratenientes y propietarios de fincas urbanas de Valladolid gestiona en estos momentos que la Sociedad Industrial Castellana construya las acequias derivadas del canal del Duero para que se puedan regar más de 8.000 hectáreas que hoy están improductivas a causa de la flojería, así como que modifique las tarifas de las aguas potables de dicha ciudad, que hoy resultan excesivamente exageradas.

Seguramente serán atendidas las pretensiones de los interesados, muy justas, pues se pretende, en primer término, que se cumplan las disposiciones legales sobre la materia, y que en nada perjudiquen los intereses generales del país, porque, según tenemos entendido, la Empresa de dicho canal de riego hace tiempo cobró la subvención del 40 por 100 que le concedió el Estado; por lo que son obras que la Sociedad Industrial está obligada a emprender por su exclusiva cuenta.

La Comisión la componen los Sres. D. José Larrucea, D. Casto González Calleja, D. Angel G. Cañas y D. Santiago Alvegaque.

Se ha constituido la Asociación provincial de ganaderos de la provincia de Castellón de la Plana con los más entusiastas ganaderos de la comarca, designando para Presidente, ya nombrado, a D. Francisco de P. Villalenga y Paris, persona de gran prestigio en la provincia.

El Visitador principal, D. Victoriano Burgalata, secundado por los Visitadores municipales, ha trabajado con todo interés para lograr la unión de los ganaderos. El éxito alcanzado es muy meritorio, si se tienen en cuenta las especiales condiciones en que vive la ganadería en aquella región.

El negocio de viños ha cambiado poco de aspecto, y la tendencia alcista que se nota en algunos mercados es debida a la escasez de existencias en bodega y al retraimiento de los cosecheros ante la perspectiva de una cosecha cada año más pobre a causa del número considerable de cepas que han desaparecido por causa de la terrible flojería.

El dictamen aprobado por el Congreso de los Diputados fijando para la reforma arancelaria en un máximo del 1 por 100 los derechos de «sabones naturales y artificiales», que fué reformado por la Comisión del Senado en forma de que los productos químicos que puedan ser destinados para sabones pagasen un 10 por 100 como máximo, ha sido el fin aprobado como salió del Congreso, en el sentido de que no sea recargado el impuesto sobre primeras materias para abaratar en más del 1 por 100.

Y todo gracias a la vigilancia del Sr. Izquierdo, que si no, pasa como una hebra de seda, hiriendo de muerte los intereses agrícolas.

ACEITES DE URUJO

CATALUÑA

Aceite verde primera, 75 pesetas 100 kilos. Idem id. segunda, 66 id. Idem amarillo lampante, 85 id. id.

CORDOBA

Aceite verde primera, 68 pesetas 100 kilos. Idem id. segunda, 61 id. id.

SEVILLA

Aceite verde primera, 72 pesetas 100 kilos. Idem id. segunda, 61 id. id.

Mercados nacionales.

Alicante

El mercado de vino en nuestra provincia, encuéntrase por hoy en la misma situación que en semanas anteriores, si bien se espera mejor dentro de breve plazo. Siguen haciendo algunos pequeños embarques con destino a los mercados peninsulares.

Jerez de la Frontera

«Las lluvias han sido bastante continuas, remediendo mucho, en opinión de los labradores, el estado de nuestros campos, tan necesitados de este bienhechor elemento. Es de esperar que prosigan, asegurando la buena cosecha que se pronostica, menos de verbas para los ganados, que de uso se está mal.»

Moraleja del Vino

Llévase un tiempo frío, y por lo tanto, malo para el campo; después de haber visto unos sembrados superiores, hoy están malísimo pues las heladas han consumido todo, por lo cual no queda salir a vir el campo. De la repoblación de las viñas con americanos está terminándose la plantación, habiendo dado comienzo a la cava en las pocas viñas que quedan.

Medina del Campo

Los sembrados presentan hermosa perspectiva, y si la primavera fuera benigna habría una grande cosecha de granos.

Utrera

Se vende la harina de primera a 48 pesetas los 100 kilos; de segunda, a 46; de tercera, a 42; Carnación, a 40. Trigo, a 60 reales fanega; cebada, a 37; avena, a 30; habas, a 62; maíz, a 50; garbanzos finos, a 190; duros, a 140; aceite, a 51 reales arroba; paja corta, a 5.

Sevilla

Los precios del mercado de aceites de esta plaza en los tres primeros días de la semana fueron los que siguen: Día 26.—Entraron 1.200 arrobas vendidas de 51 3/4 a 52 reales arroba. Día 27.—600 de 51 3/4 a 52 id. id. Día 28.—800 de 51 a 51 1/2 id. id.

Tomelloso

El aspecto del campo es muy bueno, porque después de buena noche toda la siembra no han causado verdadero daño las heladas, y con las lluvias últimas y algunos días bonancibles adelanta mucho la vegetación. Movimiento del mercado: gran salida de vinos, extrayéndose cada semana, por término medio, unos 600 arrobas.

Pamplona

Harina de primera, 5 pesetas arroba; salvado, 8, 75 los 86 kilos; trigo, 13,50 arroba; centeno, 10; avena, 6; cebada, 9; patatas, 1,25; vino tinto, 2; idem blanco, 2; vinagre, 2; aceite, 18.

El precio de los cereales es como sigue, con tendencia a la baja: Trigo, a 11 pesetas fanega; cebada, a 7; algarrobas, a 8; arvejas, a 8.

Zaragoza

Los sembrados de cereal están muy adelantados y muy crecidos, aunque algo les ha reducido los fuertes vientos y los hielos de estos últimos días pasados, beneficiando el desarrollo del grano, pues sabido es que el crecimiento excesivo—como el que llevaban por el oportuno del tiempo los trigales de este año—resta rendimiento y calidad a la planta.

Barcelona

Mercedo muy desanimado. Se vendió trigo de Aranda a 44,45. Llegaron por ferrocarril ocho vagones de trigo y ocho de harina.

Avila

Sin variación en los precios de las harinas, cediéndose: Extra a 89 ptas. los 100 kilos, H. C. a 85, de primera a 18 rs. arroba, panadera a 17 1/2, de segunda a 16 y tercera a 15.

Almagro

Aspecto del campo: La agradable temperatura que disfrutamos unos días há, ha hecho renacer la esperanza de un buen año de cereales, si un hielito tardío no los arruina, como el 1903 y 1905 sucedió. Movimiento del mercado: Aunque lentamente, no cesa la exportación de la patata; pero como aún hay tanta, todo movimiento no parece poco para concluirse, por eso los precios son más bajos que en el mes de Octubre cuando principió la actual campaña.

Tarazona

Aspecto del campo: algún tanto retrasado, efecto de las pasadas heladas; pero con las lluvias de la pasada semana y el buen tiempo de estos días se le va mejorando mucho. Movimiento del mercado: regular en vias, aceites y carne; flojo en cereales.

Salamanca

En el mercado de esta plaza cotizase al detall el trigo a 45 reales las 94 libras. En Tejares entraron 80 fanegas y en Chamberí, 90. En ambos mercados se cotizó de 45 a 45,25 reales una.

Árvalo

La entrada de trigo de hoy ha sido de 200 fanegas, pagándose a 46,50 reales las 94 libras. Tendencia sostenida. Regular animación. Tiempo primaveral. Los campos regulares.

Riaseco

Hoy entraron 400 fanegas. Se cotizó al detall a 45 reales las 94 libras. El tiempo bueno.

Valladolid

Almacenes del Canal.—La entrada de hoy fué de 400 fanegas a 46,50 reales una. La tendencia es sostenida. Almacenes del Aro de Ladrillo.—La entrada de trigo de hoy ha sido de 50 fanegas a 46,50 reales una. Centeno 50 id. a 30.

Madrid

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros a 39 pesetas. Clases blancas y buenas a 38,50 id. Idem corrientes a 37,50 id. Idem de segunda buena a 35,50 idem los 100 kilos, y con saco en esta estación.

Sevilla

Cotización del mercado de hoy: Trigo a 23 reales roba; cebada a 14,25; avena a 18; habas a 24; maíz a 18,50; girón a 18; arroz a 18,50; beza a 21,60; alholva a 16; escandía a 11.

Sevilla

Ha terminado por completo en todos los pueblos de la región la recolección de la aceituna, resultando muy escasa en la inmensa mayoría, pero de excelente clase, porque el fruto se ha recolectado muy sano y en perfecto estado de madurez. Los precios del aceite, con tendencia a subir más. Ayer entraron en el mercado de la Calzada 700 arrobas del nuevo, detallándose de 61,50 a 51, 75 reales.

Buenos los campos y tendencia floja en la cotización de los trigas y otros granos.

Valencia

Como resumen del mercado nacional de aceites, puede decirse que sólo hay los de Tortosa. En la Mancha, Andalucía y Toledo, la cosecha puede estimarse casi como nula, y efecto de ello, la tendencia es de alza, no habiéndose acentuado ya más por el estado de los campos. Si éstos volvieren a subir, los aceites seguirían al alza.

Por todo lo dicho, puede afirmarse nuevamente que los aceites de Tortosa son los únicos que se cotizan, siendo su precio 51 reales arroba de 10'650 libras, fuera de puertos.

Las demás clases, todo son mezclas de aceites malos con los de Tortosa, sin cotización.

Don Benito

La feria de ganados ha estado animadísima, habiendo sido más concurrencia de negociantes que otros años, lo cual da idea de la importancia de transacciones que se verifican en ella.

Por los datos oficiales ha salido solamente por ferrocarril 545 mulas, 50 caballos, 250 yanos y 7.000 cerdos. Además los pueblos comarcanos se han llevado multitud de ganados de todas clases.

Las transacciones se han hecho con demanda y a precios altos; los cerdos de destete, agostones y navideños se han vendido todas las partidas que se han presentado al rodeo, calculándose en el precio de 63 a 70 reales arroba.

Trigo rubio fuerte, de 57 a 58 reales fanega; trigo blanco o pintón, 56 a 57; trigo albar o blanquillo, 54 a 55; cebada, 34 a 35; avena, 20 a 22; habas, 50 a 52; mijo, 44 a 46; garbanzos gordos, 180 a 180; idem regulares, 120 a 130; lana fina negra, de 75 a 80 arrobas; idem idem blanca, 80 a 84; idem basta blanca, 68 a 72; hierba cuajo, 45 a 50; aceite, 44 a 45; vino, 12 a 13; vinagre, 8 a 10 mensajero; arroz, de 5 a 8 pesetas los 100 kilos.

Los precios son los siguientes: Trigo, 14,50 pesetas fanega; centeno, 11 id.; panizo, 11,50 id.; cebada, 8,50 id.; anís, 90 id.; garbanzos, 88 idem; y tinos, 15 id.

Alubias, 4,75 pesetas arroba; patatas, 0,75 id.; vino tinto, 2,75 id.; idem blanco, 2,50 id.; vinagre, 2 id.; aceite nuevo, 12 id.; idem añejo, 12,50 id.; queso, 28 id. y paja, 1 id.

Medina del Campo

Los sembrados presentan hermosa perspectiva, y si la primavera fuera benigna habría una grande cosecha de granos.

Ahora el tiempo es variable. Precios: trigo, 45,50 a 46,50 reales fanega; algarrobas, 29 a 31; cebada, 26 a 27,50, y centeno 30,50 a 31. Poca demanda.

Utrera

Se vende la harina de primera a 48 pesetas los 100 kilos; de segunda, a 46; de tercera, a 42; Carnación, a 40. Trigo, a 60 reales fanega; cebada, a 37; avena, a 30; habas, a 62; maíz, a 50; garbanzos finos, a 190; duros, a 140; aceite, a 51 reales arroba; paja corta, a 5.

Sevilla

Los precios del mercado de aceites de esta plaza en los tres primeros días de la semana fueron los que siguen: Día 26.—Entraron 1.200 arrobas vendidas de 51 3/4 a 52 reales arroba. Día 27.—600 de 51 3/4 a 52 id. id. Día 28.—800 de 51 a 51 1/2 id. id.

Como se va sigue sostenido el mercado, notándose poca variación en los tres días señalados. El mercado de cereales sigue enbalmado desde hace quince días, no pudiendo citarse ninguna variación en ninguna clase de granos y semillas.

Los campos por esta región hasta hoy están buenos, menos de verbas para los ganados, que de uso se está mal. Tomelloso

El aspecto del campo es muy bueno, porque después de buena noche toda la siembra no han causado verdadero daño las heladas, y con las lluvias últimas y algunos días bonancibles adelanta mucho la vegetación.

Movimiento del mercado: gran salida de vinos, extrayéndose cada semana, por término medio, unos 600 arrobas. Entradas: harinas, salvados y cebada. Salidas: vinos y alcohol en ciertas cantidades. El estado de la cosecha es bueno. Los precios sostenidos.

Harina de primera, 5 pesetas arroba; salvado, 8, 75 los 86 kilos; trigo, 13,50 arroba; centeno, 10; avena, 6; cebada, 9; patatas, 1,25; vino tinto, 2; idem blanco, 2; vinagre, 2; aceite, 18.

Pamplona

Cotización del mercado de hoy: Trigo a 23 reales roba; cebada a 14,25; avena a 18; habas a 24; maíz a 18,50; girón a 18; arroz a 18,50; beza a 21,60; alholva a 16; escandía a 11.

REVISTA EXTRANJERA

La silvicultura en la enseñanza.—El proteccionismo y el precio de los productos agrícolas.—Procedimientos para el añejo rápido de los viños.—Influencia de los insectos en la vegetación.

El ministro de Instrucción pública en esta república acaba de dirigir una circular a propósito de la enseñanza agrícola; de ella tomamos estas párrafos: «... los maestros y maestras públicas de vuestro departamento tomarán parte cada cuatro años en los concursos instituidos para recompensar a aquellos de entre ellos que hayan dado con más celo y éxito la enseñanza agrícola y hortícola.»

De acuerdo con el ministro de Agricultura he decidido que sea tenido en cuenta para el porvenir de los candidatos, las nociones de silvicultura que hayan sido dadas a los discípulos. El ministro de Agricultura me ha hecho saber que ha dirigido instrucciones al personal de montes para la organización de la enseñanza en cuestión, y que los maestros encontrarán en dicho personal un decidido concurso para los fines que se tratan.

«Estimo—dice el ministro francés—por otra parte, que convendría suscitar la creación de sociedades escolares forestales. Los esfuerzos que el personal haya hecho para realizar la constitución de estas sociedades, serán tenidos en cuenta en la apreciación de los servicios prestados a las obras complementarias de la escuela para la obtención de recompensas concedidas cada año, etc.»

Recorriendo las páginas de Le Petit Journal agricole, he visto un artículo con el sugestivo epígrafe de El proteccionismo y el precio de los productos agrícolas, creo que el asunto viene como anillo al dedo para los españoles y transcribo la parte más substancial del trabajo:

Uno de los argumentos que los librecambistas no dejan jamás de invocar en favor de su tesis, es que el proteccionismo tiene como efecto inevitable el provocar el encarecimiento de las materias, y especialmente las necesarias a la vida.

Citan como ejemplo Inglaterra, donde la vida es más económica; pero se olvidan de citar la crisis que atraviesa el Reino Unido.

Hace tiempo que comienza la baja de la propiedad rural, que disminuye la población agraria y se encarecen los arriendos; la constitución de estas sociedades, sería prestados a las obras complementarias de la escuela para la obtención de recompensas concedidas cada año, etc.»

Si la agricultura inglesa vive todavía en gracia a un proteccionismo disfrazado, a una medida de policía sanitaria que, prohibiendo la entrada de los ganados en la Gran Bretaña, ha dado a los colonos ingleses una especie de monopolio de la carne fresca.

«El proteccionismo instituido en Francia por ley de 1892 ha aumentado los precios en los géneros? Comparando los precios de 1904-1905 a los de los años anteriores al establecimiento del régimen, Mr. Donmergue ha formado el siguiente cuadro:

Table with columns: NATURALIZA de los productos, 1890-91, 1904-1905, Variación por 100. Rows include Trigo, Harina flor, Centeno, Cebada, Carne de buey, Ternera, Cernejo, Cerdo.

Según los vinos cuyos disminuciones fluctúan entre 50 y 24 por 100; los azúcares, 14,20 por 100; la manzana, 13,69 por 100; los aceites, de colza y de linaza, 30,25 y 23,73 por 100; sobos, 2,49 por 100; arroz, 14,26 por 100.

«Esto quiere decir que todos los géneros han sufrido una baja? No, después de 1892, ciertas categorías de productos han sufrido, por el contrario, aumentos de precios, como lo demuestran las lanas, que han aumentado en una proporción de 8,50 por 100; el lino, 73,17; el algodón, 1,22; el cañamo, 71,04; el coque, 17,73; el estaño, 43,80; zinc, 4,91; plomo, 14; nitrato de sosa, 11,77.»

Es preciso anotar que los productos últimamente enumerados son precisamente los que no pagan derechos de Aduanas, que entran libremente en el mercado francés y hacen la competencia algunas veces a los mismos productos franceses, como sucede con las lanas y el zinc.

Por consiguiente, el proteccionismo no ha encarecido los productos en Francia y ha evitado la ruina en la Agricultura.

Los métodos preconizados para el envejecimiento ó añejado los viños, se pueden clasificar en tres categorías: procedimientos basados en la disminución de la temperatura, los que aplican la acción del calor y aquellos que utilizan la oxidación parcial del líquido.

Que el frío ejerce una acción sobre los viños, es incontestable. Pero este método no creemos pueda ser económico. El gusto especial que adquieren los viños

por congelación no es específico del método la insolación, el calor, etc., lo producen igualmente cada vez que hay al mismo tiempo oxidación, la precipitación más rápida de materias más susceptibles de insolubilizarse la concentración parcial del líquido, son los dos elementos comunes del envejecimiento por el frío y del envejecimiento natural.

Sabemos que este último no es completo más que cuando las oxidaciones y esterificaciones intervienen. Igualmente ha sido recomendada la acción del calor para obtener este añejado. Naturalmente que se trata del calor ejercido en vasos cerrados ó bajo una presión suficiente para evitar pérdidas en las materias volátiles del vino.

Como el frío, el calor ejerce indudablemente una acción benéfica sobre los viños. Pero sólo no puede constituir un agente de envejecimiento rápido.

Existen, además, los procedimientos basados sobre la oxidación más ó menos profunda del vino. Los oxidantes minerales como el salitre, el permanganato potásico, ácido nítrico, etc., no han podido ser empleados por comunicar elementos nocivos al vino. El agua oxigenada, a más de aumentar el agudo del vino, ejerce una acción demasiado brutal sobre la materia colorante comunicando un sabor desagradable a la bebida.

Los infrarrojos, aunque meritorios trabajos de Mr. Willian, Saint-Martin, Villon y Malreux sobre la influencia del aire y el oxígeno, han hecho desistir del añejado por estos medios exclusivamente.

Finalmente, existe un medio para el rápido envejecimiento que utiliza sucesivamente la acción del calor sobre los fermentos y sobre las materias coagulables, la acción del aire sobre los elementos volátiles oxidables y la influencia del frío para facilitar los depósitos. Las tres operaciones constituyen un nuevo procedimiento, que Mr. Malreux denomina pateau-afrigerice. La instalación es compuesta de un pasteurizador con refrigerador, un filtro de celulosa, un recuperador de frío, un aerador, bombas para agua, vapor, líquido incongelable, una máquina frigorífica y un generador de vapor.

Como se ve por la enumeración de este material, este procedimiento no puede aplicarse económicamente más que a cantidades respetables de viños. Mr. Canu, de quien tomo estos datos, no conoce aún los productos obtenidos por este procedimiento, pero opina debe ser el preferible por ser el que más se asemeja al empleado por la Naturaleza.

Aunque no hago mucho tiempo que me ocupo de estas cuestiones, tengo ya puestos los jalones a un nuevo método cuyos trabajos emprendí brevemente en la Estación Enológica de Cádiz se tratan de un procedimiento bio-químico, y por hoy no puedo dar más detalles, pues como indico más arriba, está en estado embrionario.

En mi primera Revista ocupábame de la influencia del manganeso en los abonos, indicando al final el gran horizonte que se presentaba para el estudio de estos elementos que existiendo en pequeñas proporciones pueden sin embargo tener mucho interés para el agricultor.

Tócale el turno hoy al iodo. Mr. Bourcet ha estudiado la absorción del iodo por los vegetales. En condiciones idénticas de terreno, humedad, exposición, ciertas plantas—según Mr. Bourcet—absorben bastante más iodo que otras; algunas no absorben heallas.

Ciertas plantas como los ajos, cebollas, pueros, acelgas, espinaacas, acumulan más iodo que otras como las patatas, tomates, berengenas, perfileslos, calabacines, etc. En un mismo género la absorción de iodo es diferente en las variedades, así los nabos contienen bastante iodo y en cambio los rábanos no contienen, la lechuga le contiene y la achicoria no.

Anteriormente Mr. Bourcet había estudiado la presencia del iodo en los alimentos, especialmente en los viños naturales. Hay, por fin, que citar los trabajos de M. Aso y Sunkil publicados en la Revue generale de chimie.

Estos sabios japoneses han estudiado la influencia del iodo de potasio sobre el arroz. Hé aquí los resultados:

Table with columns: RENDIMIENTO POR HECTAREA, Grano, Paja. Rows include Testigo, Con 25 gra. de yoduro potásico, Con 250 id., id.

Por consiguiente la adición del yoduro potásico es ventajosa siempre que sea en pequeñas cantidades.

Para la campaña de 1905-1906, ha sido estimada la producción del azúcar en Francia en la fecha de 31 de Enero último, en 883.735 quintales contra 603.979 quintales para la campaña precedente, ha sido pues un aumento de 874.750 quintales.

ANGEL MORALES. Auxiliar químico de la Estación Enológica de España. Cádiz, Febrero-1906.

Imp. de J. Sastre y Compañía.—Alameda, 10, Madrid Teléfono 997.

ABONOS QUÍMICOS SOCIEDAD ANÓNIMA CROS Princesa, 21.—BARCELONA FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA Análisis gratuitos de tierras e instrucciones para el empleo de los abonos, en el laboratorio y Oficinas de información técnico-agrícola, a cargo de D. Juan Gavilán Jovellanos, 5, principal derecha. — MADRID Agencias y depósitos en las principales poblaciones de España AGENCIA DE MADRID MARIANO MATESANZ — Santa Catalina, 12, entresuelo

LA REALIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS A PRIMAS FIJAS Capital social: 1.000.000 de pesetas CONSEJO DE ADMINISTRACION Presidente Sr. D. Cayetano Lapoya e Irigoyen. Vicepresidente Sr. D. Antonio G. Ibero. Consejero-Secretario Sr. D. Ramón Franca. Excmo. Sr. Marqués de Arenzana. Excmo. Sr. Marqués de Cervera. Sr. D. Adolfo Bastenier. Sr. D. José Salas y Larruy. Sr. D. Ramón Franca. Sr. D. Jorge Fernández. SEGUROS DE INCENDIOS SEGUROS DE VIDA SEGUROS DE PEDRISCOS PIDANSE PROSPECTOS Y TARIFAS A LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD O A LA DIRECCIÓN: Espoz y Mina, 2, Madrid.

El Aguila GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Géneros para la medida y abundante surtido en trajes para niños. 3, Preciados, 3 (esquina a la de Tetuán) TELÉFONO 661 PRECIO FIJO

VIDAL Y CARSI HERMANOS EN COMPAÑÍA S, OVALO, 8 GRAO (Valencia) MAQUINAS AGRICOLAS VINICOLAS E INDUSTRIALES Agentes exclusivos de la PLANO Ninguna máquina aventajará en sencillez, fácil manejo y ligereza de tiro a las de la marca Plano. Las cartas de nuestros clientes lo atestiguan Trilladoras AVERY Trillos rápidos RAMIZ Sembradoras MONITOR Contadores para desfiliteras auténticos SIEMENS Escribimos para precios y condiciones y mandaremos franco catálogo y cuando los datos ó detalles interesen. Garteiz Herm.ºs, Yermo y Comp.º UNICAS REPRESENTANTES DE Los aradores: Oliver, Hoosier. Los sembradoras: Dixier. Los cultivadores americanos: Mc. Cormick. Segadoras guadañadoras: Alfa Laval etc. Desnatadoras etc. DEPOSITO DE TODA CLASE DE MAQUINA AGRICOLAS Para la Agricultura. Para la Industria. Para la Viniicultura. Para Talleres. LEGITIMA OERRE Balata Dick, Bombas, Dinamos y Turbinas. VALLADOLID Gran vía, 26. Acera de Recoletos, 8 y 9. Exposición permanente. Marqués de San Esteban, 9

MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS DE TODAS CLASES Venta exclusiva de la Sembradora San Bernardo Segadora atadora Deering Ideal Trilladoras Ruston. Arados sembradoras Rud Sack. Cultivadores Planot. ALBERTO AHLES Y COMPAÑIA BARCELONA MADRID Pasado Aduana, 15. Barquillo, 28. ¡Gran invento! ZOTAL Burgoyne, Barbidge, & Co LONDRES Poderoso desinfectante, microbicida, insecticida y desodorante. NO ES VENENOSO NI CORROSIVO Aplicación del ZOTAL en los animales y plantas. El ZOTAL cura rápidamente la roña en las ovejas, el herpes en los caballos, mulos y burros, la sarna en los demas animales, y, sobre todo, hace desaparecer los innumerables insectos que atacan a los animales en pira y que dan origen a muchas enfermedades. Es indispensable a los ganaderos y veterinarios, para desinfectar los locales donde reposen los ganados; así como para evitar con tiempo el desarrollo de la epidemia. El ZOTAL ha venido a resolver un importantísimo problema a los horticultores y labradores, pues mata los muchos insectos que se desarrollan en la época de madurez de los frutos. El ZOTAL ha sido considerado como uno de los mejores insecticidas contra la langosta, por su fácil manejo; su solubilidad en el agua y su economía. Comprobado por Ingenieros Agrónomos, Veterinarios, Labradores y Ganaderos, recomendamos tan útil producto a nuestros lectores, seguros que al usarlo nos lo agradecerán. El ZOTAL se vende al público en Latas decoradas de 1 litro y de 5 litros. (Bidones de hierro de 23 litros (5 galones). Para instrucciones y venta al por mayor, diríjase a J. G. ESPINAL.—Laboratorio. COLISEO 2, SEVILLA Unico concesionario para la venta exclusiva en España y Portugal. Pídanse en todas las Droguerías, Farmacias y Centros de Específicos de España.

VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN BLOQUEO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL Excmo. Sr. Marqués de Risoal.

Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR... Precios en la estación de Ceniceros:

Table with 4 columns: Año, Precio, Puntos, and other wine-related metrics.



Depósitos en España: Alicante, Almería, Barcelona, Madrid, Valencia, etc. List of wine producers and their locations.

Precios en estos Depósitos: List of prices for wine in various depots.

Ahonos químicos especiales para cada tierra y cultivo. PRIMERAS MATERIAS PARA SU PREPARACION.

QUMICOS Y AGRONOMOS CONSULTORES DE ESTA CASA. El Director y Redactores de LA AGRICULTURA ESPAÑOLA.

ALMACÉN: GRAO, Serrano, 18 (junto al Bañerío de Santa Tomá).

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OBJETOS DESTINADOS AL CULTIVO DE LAS ABEJAS.

Hijos de de Mercader-Belloc. Cervantes, 1 y San Francisco, 2, GRACIA (BARCELONA).

Curso completo de Apicultura de G. LAYENS y BORNIER.

Extracción de aceites de orujos de aceituna. Instalaciones completas, desde 3.000 pesetas.

AGOTADOR P de Gracia. Referencias de primer orden. José P. de Gracia.

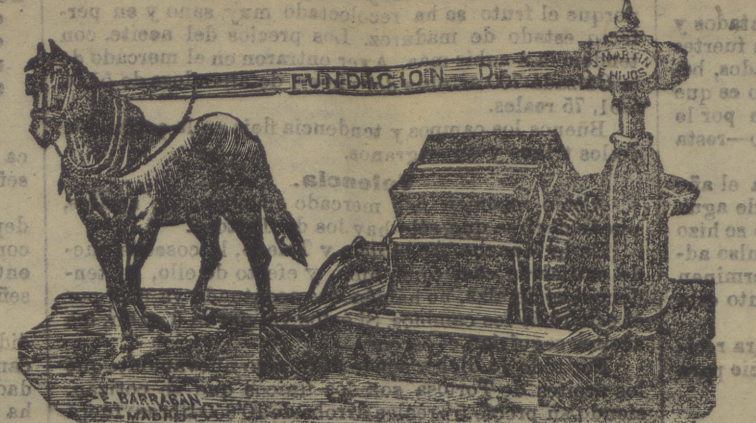
CAMPOS ELISEOS DE LERIDA. GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS.

DR. FRANCISCO VIDAL Y CODINA. COMBARTO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA DE LERIDA.

VIDES AMERICANAS (PORTA-INGERTOS). Grandes existencias de las especies y variedades puras de América.

CEREALES DE GRAN RENDIMIENTO. Esta casa garantiza la absoluta autenticidad de los granos que expando.

LABRADORES, A REGAR



Noria del número 1 al 5. LA FUNDICION DE ALAEJOS pone a vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cuezco fijo.

JORGE MARTÍN E HIJOS. ALAEJOS (Valladolid). Garantías a placer.

Establecimiento de Arboleda de MANUEL SANJUAN. SABIÑAN (Provincia de Zaragoza).

Grandes colecciones de árboles frutales injertados de las mejores variedades y disponibles por millares.

Piedras de molino y cuantos útiles se emplean en la molinería. Telas metálicas, eribas, alambros, espinos, palas.

ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUIMICOS. SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ESPINO ARTIFICIAL. FRANCISCO RIVIERE Y HIJOS. RONDA SAN PEDRO, 60. BARCELONA.

Sociedad Anónima Española de Dinamita. (PRIVILEGIOS A. NOBEL) Y DE PRODUCTOS QUIMICOS.

MAQUINARIA AGRICOLA Y VINICOLA. JUAN PECH AINE. 19, Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA.

ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUIMICOS. SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ESPINO ARTIFICIAL. FRANCISCO RIVIERE Y HIJOS. RONDA SAN PEDRO, 60. BARCELONA.

Sociedad Anónima Española de Dinamita. (PRIVILEGIOS A. NOBEL) Y DE PRODUCTOS QUIMICOS.

MAQUINARIA AGRICOLA Y VINICOLA. JUAN PECH AINE. 19, Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA.

ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUIMICOS. SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ESPINO ARTIFICIAL. FRANCISCO RIVIERE Y HIJOS. RONDA SAN PEDRO, 60. BARCELONA.

Sociedad Anónima Española de Dinamita. (PRIVILEGIOS A. NOBEL) Y DE PRODUCTOS QUIMICOS.

MAQUINARIA AGRICOLA Y VINICOLA. JUAN PECH AINE. 19, Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA.

ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUIMICOS. SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ESPINO ARTIFICIAL. FRANCISCO RIVIERE Y HIJOS. RONDA SAN PEDRO, 60. BARCELONA.

Sociedad Anónima Española de Dinamita. (PRIVILEGIOS A. NOBEL) Y DE PRODUCTOS QUIMICOS.

MAQUINARIA AGRICOLA Y VINICOLA. JUAN PECH AINE. 19, Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA.

ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUIMICOS. SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ESPINO ARTIFICIAL. FRANCISCO RIVIERE Y HIJOS. RONDA SAN PEDRO, 60. BARCELONA.

Sociedad Anónima Española de Dinamita. (PRIVILEGIOS A. NOBEL) Y DE PRODUCTOS QUIMICOS.

MAQUINARIA AGRICOLA Y VINICOLA. JUAN PECH AINE. 19, Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA.

ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUIMICOS. SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ESPINO ARTIFICIAL. FRANCISCO RIVIERE Y HIJOS. RONDA SAN PEDRO, 60. BARCELONA.

TRENOR Y COMPANIA

VALENCIA. Fabricación de superfosfatos de cal, de ácido sulfúrico, de sulfato de hierro, de abonos químicos y de guano concentrado a base del Perú.

SOCIEDAD VITICOLA para facilitar la reconstitución de los viñedos por LOS NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA. Línea de Filipinas.

Línea de Cuba y Méjico. Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26.

Línea de Venezuela-Colombia. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, de Málaga el 13, de Cádiz el 15.

Línea de Buenos Aires. Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7.

Línea de Canarias. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19.

Línea de Fernando Poo. Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de febrero y de Cádiz el 27.

Línea de Tánger. Salidas de Cádiz: Támes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía les ofrece alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado.

AVISOS IMPORTANTES.—Bebidas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA. Línea de Filipinas.

Línea de Cuba y Méjico. Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26.

Línea de Venezuela-Colombia. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, de Málaga el 13, de Cádiz el 15.

Línea de Buenos Aires. Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7.

Línea de Canarias. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19.

Línea de Fernando Poo. Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de febrero y de Cádiz el 27.

Línea de Tánger. Salidas de Cádiz: Támes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía les ofrece alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado.

AVISOS IMPORTANTES.—Bebidas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos.

VINOS FINOS. R. Lopez de Cereceda y Cia. HARO-RIEDA.

La más acreditada Marca de vinos años españoles. TINTOS Y BLANCOS.

PIDASE EN TODAS PARTES. CLASES QUE ELABORAMOS.

Rioja-Clarete-fino. Rioja-cepa-Medoc. Rioja-cepa-Borgoña.

Blanco-cepa-Graves. Blanco-cepa-Barsac. Blanco-cepa-Sauternes.

Rioja-cepa-Medoc-Vendimia-Especial. (Alambrado). OFICINAS Y DEPÓSITO: 3 Y 5, SEVILLA, 3 Y 5.

Telegramas y Telégrafos: Herodivianos.—MADRID. CABLEGRAMAS: A. E.

TODOS LOS CODIGOS EN USO.